

**SISTEMAS DE EMBALAJE, S. L.**  
(Sociedad escindida)

**JUPEJMA, S. L.**  
(Sociedades beneficiarias ya existentes)

**SISTEMAS DE EMBALAJE, S. L.**  
(Sociedad beneficiaria de nueva constitución)

*Anuncio de escisión total*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las sociedades Sistemas de Embalaje, S. L. y Jupejma, S. L. han acordado con fecha 1 de abril de 2004 aprobar la escisión total de la Sociedad Sistemas de Embalaje, S. L. con división total de su patrimonio en dos partes, que se traspasan en bloque, y por sucesión universal, a la sociedad beneficiaria ya existentes Jupejma, S. L., y a la sociedad beneficiaria de nueva constitución Sistemas de Embalaje, S. L., todo ello en los términos establecidos en el Proyecto de escisión de fecha 20 de Marzo de 2004.

Se hace constar, a los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 en relación con el artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de escisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas

Valencia, 2 de abril de 2004.—Juan José Cristofol Colomer, Presidente del Consejo de Administración de las Sociedades Jupejma, S. L. Y Sistemas de Embalaje, S. L.—13.497. y 3.ª 21-4-2004

**SKYWAT TRADING, S. A.**  
(Sociedad absorbente)

**IBIZASKY, S. A.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de accionistas de las referidas sociedades, celebradas el día 30 de junio de 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión mediante absorción por parte de «Skywat Trading, Sociedad Anónima», de «Ibizasky, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos el activo y pasivo de la sociedad absorbida a «Skywat Trading, Sociedad Anónima», conforme a los respectivos Balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2002, tanto por la sociedad absorbida como por la sociedad absorbente y al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2003. A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y acreedores de «Skywat Trading, Sociedad Anónima», e «Ibizasky, Sociedad Anónima», tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión. Durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos

previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de febrero de 2003.—El Administrador solidario de «Skywat Trading, S.A.», Juan Francisco Shang Muñoz.—El Administrador único de «Ibizasky, S.A.», Ángel Ramón González López.—13.973. 2.ª 21-4-2004

**SOCIEDAD DE BIENES HERMANOS MARTÍNEZ PÉREZ Y BOTI, S. L.**

*Anuncio de escisión*

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que la Junta general de socios de la Sociedad de Bienes Hermanos Martínez Pérez y Boti, Sociedad Limitada, domiciliada en Novelda (Alicante), carretera de la Estación, s/n, ha acordado en fecha 22 de marzo de 2004 la escisión total de la mercantil con creación de dos nuevas sociedades en los términos previstos en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante y según el Balance de escisión cerrado el 15 de enero de 2004. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la escisión en los términos de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Novelda (Alicante), 1 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Antinea Inversiones, S.L. en su nombre, Luis Martínez Pérez.—14.003. 2.ª 21-4-2004

**SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S. A.**

(Sociedad absorbente)

**INFORMÁTICA Y TELEMÁTICA PORTUARIA, S. A.**

Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian que las Juntas Generales de Accionistas de ambas Sociedades, celebradas el día 19 de abril de 2004, respectivamente, en los respectivos domicilios sociales, han aprobado por unanimidad, la fusión por absorción de la segunda por la primera, titular ésta del 100 por 100 de las acciones sociales de aquella. Se hace constar que en el domicilio social de las entidades está a disposición de los señores socios y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, pudiendo los acreedores de tales sociedades oponerse al acuerdo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 19 de abril de 2004.—La Vicesecretaria del Consejo, Teresa Celestino de la Iglesia.—14.599. 2.ª 21-4-2004

**SOPRANSA'87, S. A.**

(En liquidación)

El Balance final de esta sociedad que rectifica el que por error se publicó en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, el día 12 de diciembre de 2003, es el siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
a) Inmovilizado .....	110.692,07
B) Activo circulante .....	14.463,12
<b>Total Activo .....</b>	<b>125.155,19</b>
<b>Pasivo:</b>	
a) Fondos propios .....	54.652,68
Capital .....	78.131,57
Reservas .....	3.587,80
Resultados negativos .....	-27.066,69
Acreedores .....	70.502,51
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>125.155,19</b>

Barcelona, 30 de marzo de 2004.—La Liquidadora, M.ª Peña Pilar Hernando García.—14.530.

**TARRACO TRADING, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración de la sociedad, reunido el 19 de marzo de 2004, ha acordado reducir el capital social en la cifra de 27.585,90 euros, con cargo a reservas de libre disposición y mediante la amortización de 459 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una, en virtud de autorización otorgada al Consejo de Administración por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter universal el 12 de marzo de 2004.

Madrid, 14 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Knörr Borrás.—14.575.

**TELEIXO INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las doce horas del día 7 de mayo de 2004, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversiones y consecuente modificación de los artículos 1 y 7 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Otorgamiento de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 19 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don José Fernando Díaz Bolaño.—14.949.

**TRANSÁFRICA, S. A.**

*Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Por resolución judicial de fecha 30 de marzo de 2004, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, en expediente de Convocatoria de junta Judicial número 1174/2003 y de conformidad con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo

día 18 de mayo de 2004 a las 12:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día 19 de mayo de 2004 en segunda, en el domicilio social de la Compañía Paseo Pintor Rosales, número 40 de Madrid, para deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador Único por fallecimiento de su anterior titular.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 15 de abril de 2004.—El Presidente designado judicialmente. Don Luis Felipe de los Ríos Camacho.—14.559.

### TRANSPORTES AZKAR, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de mayo de 2004, a las doce (12.00) horas, en Lazkao (Gipuzkoa), en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de dicha localidad, en primera convocatoria, y al día siguiente, 16 de mayo de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión de Transportes Azkar, S.A., y de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión de Transportes Azkar, S.A. y su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido por Transportes Azkar, S.A. durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Nombramiento o reelección de Auditor de Cuentas de Transportes Azkar, S.A. y de su grupo consolidado.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de Transportes Azkar, S.A., directamente o a través de sociedades dominadas, dentro del plazo de dieciocho meses a contar desde el acuerdo de la Junta, dejando sin efecto desde dicha fecha la autorización acordada en la Junta General Ordinaria celebrada el 10 de mayo de 2003.

Quinto.—Aprobación del Plan de Acciones para empleados 2004-2006.

Sexto.—Ratificación de Consejeros. Determinación de las retribuciones a percibir por los Presidentes de las Comisiones del Consejo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.2 de los estatutos sociales.

Séptimo.—Modificación de los artículos 24, 28, 31, 32, 33, 57, 58, 59, 60 y 63 de los Estatutos Sociales de Transportes Azkar, S.A.

Octavo.—Aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Noveno.—Información sobre la aprobación de los Reglamentos del Consejo de Administración y de las Comisiones del Consejo.

Décimo.—Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la asistencia de Notario a los efectos de que proceda a levantar el Acta de la Junta.

Derecho de asistencia: Tienen derecho de asistencia a esta Junta General los accionistas que sean titulares de, al menos, cien (100) acciones de la sociedad, y reúnan los demás requisitos exigidos por los estatutos sociales, siempre que conste previamente a la celebración de la Junta su legitimación como tal, que quedará acreditada mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, en la que se indicará el número, clase y serie de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. La tarjeta se emitirá por la Entidad adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores que en cada caso corresponda, en favor de los titulares de acciones de la sociedad que acrediten tenerlas inscritas en dicho Registro con cinco días de antelación a aquél en el que haya de celebrarse la Junta. Los titulares de menos de cien (100) acciones podrán agruparlas hasta reunir como mínimo tal número, confiriendo su representación a alguno de los accionistas agrupados. Asimismo, los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, con arreglo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales. Cuando la tarjeta se entregue a la sociedad con el nombre del representante en blanco, la representación se entenderá conferida a favor del Presidente del Consejo de Administración.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, y de conformidad con lo establecido en los artículos 144, 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, calle Hiribarren, 32, Lazkao (Gipuzkoa), y en la página web de la sociedad ([www.azkar.es](http://www.azkar.es)), todos los documentos exigibles o de interés para los accionistas; y, en particular:

Las Cuentas Anuales de Transportes Azkar, S.A., las Cuentas Anuales consolidadas de Transportes Azkar, S.A. y sus sociedades filiales, y la propuesta de aplicación del resultado de Transportes Azkar, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

El Informe de Gestión de Transportes Azkar, S.A. y el Informe de Gestión Consolidado de dicho ejercicio.

El Informe de los Auditores sobre las Cuentas Anuales de Transportes Azkar, S.A. y sobre las Cuentas Anuales consolidadas de Transportes Azkar, S.A. y sus sociedades filiales.

El texto literal de las propuestas de acuerdo correspondientes y, en relación con el punto séptimo del orden del día, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el correlativo informe del Consejo de Administración.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Los Sres. accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos mencionados.

Fecha de celebración de la Junta: Transportes Azkar, S.A. informa a sus accionistas que la Junta

General se celebrará previsiblemente en primera convocatoria, es decir, el 15 de mayo de 2004, en el lugar y hora antes señalados.

Lazkao (Gipuzkoa), 16 de marzo de 2004.—Cristal Gil Vázquez, Secretaria del Consejo de Administración.—14.922.

### VIRTUAL KNOWLEDGE, S. A.

(Sociedad absorbente)

### PROMOTORA DE ECOSISTEMAS DIGITALES, S. A.

(Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de estas sociedades, celebradas el 22 de marzo de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas compañías mediante la absorción por Virtual Knowledge, S.A., de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 5 de marzo de 2004 y con la extinción sin liquidación de Promotora de Ecosistemas Digitales, S.A., y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la sociedad absorbente, con efectos desde el día 1 de enero de 2004.

Los socios y acreedores tienen derecho a examinar los documentos a que se refiere el artículo 238 de la LSA y a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, se hace constar asimismo el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en los términos y plazos establecidos en el artículo 243 de la LSA.

Madrid, 22 de marzo de 2004.—D. Santiago Jiménez Barrull Administrador Único de la compañía Virtual Knowledge, S.A., y Administrador Único de la compañía Promotora de Ecosistemas Digitales, S.A.—14.197. 1.<sup>a</sup> 21-4-2004

### ZARACONDIS, S. L.

(Sociedad absorbente)

### LEDER'S, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las expresadas sociedades, celebradas el día quince de marzo de dos mil cuatro, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Leder's, S. L. por parte de Zاراcondis, S. L., mediante la integración de su patrimonio social por sucesión universal con sus derechos y obligaciones, aumentando el capital social de Zاراcondis, S. L. y entregando los nuevos títulos emitidos a los socios de Leder's, S. L.

Se hace constar el derecho de los señores socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión, en los términos de la Ley de Sociedades Anónimas, a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 2 de abril de 2004.—José Luis Reula Paul, Administrador único de Zاراcondis, S. L. y Leder's, S. L.—13.716. y 3.<sup>a</sup> 21-4-2004